



ANALISTA DE RECURSOS FINANCIEROS

El Analista de Recursos Financieros estará adscrito directamente al Departamento Administrativo y tendrá el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- I.** Elaboración de estudios para la detección de necesidades de recursos financieros del Consejo;
- II.** Proponer objetivos, metas y actividades para la administración de los recursos financieros administrativos para la integración del Programa Operativo Anual del COVEICYDET;
- III.** Gestionar la asignación de recursos financieros, requeridos para la operación del Programa Operativo Anual;
- IV.** Coordinar la integración del Programa Operativo Anual y del Anteproyecto de Presupuesto relacionado con los aspectos financieros del COVEICYDET y presentarlo al Jefe Administrativo para lo conducente;
- V.** Participar en las acciones de evaluación programática y presupuestal que se realicen en el Departamento Administrativo;
- VI.** Se deroga
- VII.** Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros del COVEICYDET, conforme a las normas y lineamientos establecidos por la SEFIPLAN;
- VIII.** Se deroga
- IX.** Se deroga
- X.** Llevar a cabo los procesos derivados del control presupuestal del ejercicio correspondiente;



- XI.** Realizar estudios sobre nuevos métodos, técnicas y procedimientos relativos a la administración de recursos financieros, así como de los estudios de factibilidad para su aplicación;
- XII.** Colaborar en la coordinación de las actividades del Departamento con las demás áreas del COVEICYDET;
- XIII.** Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la jefatura del Departamento Administrativo; y
- XIV.** Elaborar información financiera y presupuestal del COVEICYDET a través del Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), para su posterior por el Jefe del Departamento Administrativo y el Director (a) General;
- XV.** Propiciar el uso eficiente de los recursos financieros mediante el seguimiento y evaluación del presupuesto;
- XVI.** Vigilar el uso eficiente de los recursos financieros;
- XVII.** Registrar y supervisar el avance del ejercicio del presupuesto del COVEICYDET;
- XVIII.** Apoyar en la toma de decisiones que permitan el control financiero y seguimiento del presupuesto autorizado;
- XIX.** Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.